



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-DIF-027-2017**

"SERVICIO DE COMEDOR PARA ALBERGUES TEMPORALES PERTENECIENTES AL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **08:30 horas** del día **14 de Marzo de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-DIF-027-2017** referente a el "**SERVICIO DE COMEDOR PARA ALBERGUES TEMPORALES PERTENECIENTES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA**".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. OM-DIF-027-2017** referente a el "**SERVICIO DE COMEDOR PARA ALBERGUES TEMPORALES PERTENECIENTES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA**".

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los

X
O
M
N
S
A

aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>1.- ALEXA RUTEAGA VASQUEZ</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete <u>Único</u>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p>2.- JOSE ALFONSO CASTILLO ALVAREZ</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete <u>Único</u>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p>3.- OSCAR DAVID MENDEZ DELGADO</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas en las que participa, debido a que NO presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>4.2. <i>El "El Prestador de Servicio" deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el prestador de servicio omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.</i></p> <p>Así como en el punto 8.1. inciso A) de las bases de licitación se asentó lo siguiente:</p> <p>8.1 ..."</p> <p>A. Propuesta Técnica.- <i>Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el</i></p>



representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para **desechar la propuesta**. Así mismo señalará **como mínima las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada del servicio solicitado durante el tiempo de contratación del servicio requerido, atendiendo a lo establecido en el punto 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.**

..."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que:

Omite información detallada contenida en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación, indispensable para la correcta evaluación, por lo que se desecha su oferta al resultar incompleta su propuesta Técnica.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 1 y 2 del paquete Único en el que participa.**

[Handwritten signature and initials on the right margin]

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-DIF-027-2017-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes:

- **ALEXA RUTEAGA VASQUEZ** para las partidas 1, y 2 del paquete Único.
- **JOSE ALFONSO CASTILLO ALVAREZ** para las partidas 1, y 2 del paquete Único.

Cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes

- **OSCAR DAVID MENDEZ DELGADO** para las partidas 1, y 2 del paquete Único, **No cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
ALEXA RUTEAGA VASQUEZ	Propuesta Total \$8,415.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar	Propuesta Total \$ MN 16% de I.V.A. a trasladar
JOSE ALFONSO CASTILLO ALVAREZ	Propuesta Total \$4,350.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar	Propuesta Total \$7,650.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
ALEXA RUTEAGA VASQUEZ	Presentó	Presentó
JOSE ALFONSO CASTILLO ALVAREZ	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-DIF-027-2017 Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las

bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos H) e I) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en las hojas no. 13 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **09:00 horas** del día **15 de Marzo de 2017** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-DIF-027-2017** referente a el "**SERVICIO DE COMEDOR PARA ALBERGUES TEMPORALES PERTENECIENTES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA**", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"
"EL PRESIDENTE" "VOCAL"**



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE
GOBIERNO DEL ESTADO

ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
ESTADO

"VOCAL"

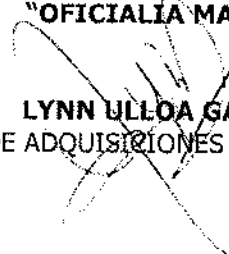
MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

BRAULIO SANCHEZ LOPEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA

"OFICIALIA MAYOR"

LYNN ULLOA GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR



LICITANTES:

EMPRESA: Alfonso Buitrago Viveros

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Alfonso Buitrago Viveros

FIRMA: [Handwritten Signature]

EMPRESA: JACUBA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ING. AFONSO CASTILLO ALVAREZ

FIRMA: [Handwritten Signature]

EMPRESA: CONTRADORA AFONSO DEGGADO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: CONTRADORA AFONSO DEGGADO

FIRMA: [Handwritten Signature]

F O

3 11

2 9

ANEXOS

Handwritten notes:
1. 11/11/17
2. 11/11/17
3. 11/11/17